

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 10** *RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2026, la Dirección General de Función Pública, por la que se hace pública la composición del Tribunal Calificador de dos procesos selectivos, uno por el sistema general de acceso libre y otro de promoción interna, para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Educador, Especialidad Educador de Centros de Educación Infantil (Grupo III, Nivel 6, Área B) de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 2120/2023 de 7 de julio, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.*

Mediante Orden 2120/2023, de 7 de julio, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 235, de 3 de octubre), Corrección de Errores (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 277, de 21 de noviembre de 2023), se convocaron dos procesos selectivos, uno por el sistema general de acceso libre y otro de promoción interna, para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Educador, Especialidad Educador de Centros de Educación Infantil (Grupo III, Nivel 6, Área B) de la Comunidad de Madrid, cuyas plazas fueron objeto de ampliación Orden 1091/2025, de 22 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 mayo), Corrección de errores (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de mayo), Orden 2561/2025, de 3 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de diciembre), Corrección de errores (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de diciembre), Orden 95/2026, de 13 de enero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de febrero).

En cumplimiento de lo establecido en la base sexta de la referida orden de convocatoria y en la base décima de la Orden 913/2019, de 26 de marzo, de la entonces Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 79, de 3 de abril de 2019), por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal laboral de nuevo ingreso al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, el Tribunal que ha de juzgar las pruebas señaladas en el párrafo anterior se designará por Resolución de la Dirección General de Función Pública, de conformidad con el procedimiento previsto en la normativa de aplicación en la materia para la designación de los miembros de Tribunales Calificadores de dichos procesos selectivos de personal laboral.

En virtud de cuanto antecede, una vez celebrado el sorteo ante Notario para la designación de los miembros del Tribunal que se prevé en la citada normativa, esta Dirección General,

RESUELVE

Hacer pública la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de referencia, que figura como Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, las personas interesadas podrán interponer demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, y en el artículo 69 de la mencionada Ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Dado en Madrid, a 26 de mayo de 2026.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

ANEXO

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO
A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL
DE EDUCADOR, ESPECIALIDAD EDUCADOR DE CENTROS DE EDUCACIÓN
INFANTIL (GRUPO III, NIVEL 6, ÁREA B) DE LA COMUNIDAD DE MADRID***Tribunal Calificador*

Presidentes:

- Titular D. Domingo Pedro Mayoral Barroso.
- Suplente D. Eduardo García Cotillas.

Secretarios:

- Titular D.^a Lucía Rodríguez González.
- Suplente D.^a Rocío Belén Esteban Gómez.

Vocales:

- Titular D.^a Virtudes Muñoz Martínez.
- Suplente D.^a María Jesús Gamo Serrano.
- Titular D.^a Marta Martos Arribas.
- Suplente D.^a Alejandro Francisco Ávila Gutiérrez.
- Titular D.^a María Isabel Moya Martínez.
- Suplente D.^a Beatriz Losa Ortega.

(03/8.691/26)

